



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 03/2018

Rawson (Chubut), 10 de enero de 2018

VISTO: El Expediente N° 37.747, año 2017, caratulados: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 14/17 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA DISCAPACITADO PUERTO MADRYN LUNA, ANA MARÍA (EXPTE. N° 3043/15-MIPYSP/ipv)”, y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 358) mediante Dictamen N° 65/17; al Asesor Legal a fs. 359) mediante Dictamen N° 123/17 y al Contador Fiscal a fs. 360) mediante Dictamen N° 01/2018 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma. Por lo tanto firma en conformidad al solo efecto de no demorar el presente tramite

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Prosec. Rosa María RISSO PATRON